

que justifiquen la declaración de interés general de la carretera, y sobre la concepción global de su trazado, y deberán dirigirse por escrito al Servicio de Carreteras dentro del plazo anteriormente indicado.

Almería, 3 de junio de 1995.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas que se citan:

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 29.6.95, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones que a continuación se reseñan y durante el período que se indica:

Sevilla:

- 3 viviendas, en c/ Espada.
Expediente: SE-90/08-AS.

- 3 viviendas, en c/ Divina Pastora.
Expediente: SE-90/05-AS.

Del 15 al 31 de julio de 1995.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A., sita en c/ Orfila núm. 7 de esta capital.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en el artículo 7 (modificado respecto al nivel máximo de ingresos por el artículo 5.2 del Decreto 119/92, de 7 de julio), artículos 8 y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Según Resolución de 14 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar actuación singular la adjudicación de estas viviendas, serán adjudicatarios las familias actualmente residentes y vecinos tradicionales del Centro Histórico de Sevilla, que acrediten ser vecinos del barrio o collación donde se encuentre la actuación.

Sevilla, 30 de junio de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 29 de junio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que la Comisión Provincial de la Vivienda acuerda la apertura de plazos de presentación de solicitudes de las viviendas que se citan:

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 413/90 de 26 de diciembre, y de conformidad con lo acordado por la Comisión Provincial de la Vivienda en su reunión del día 29.6.95, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para las viviendas de Promoción Pública, en régimen de arrendamiento, en las poblaciones que a continuación se reseñan y durante el período que se indica:

Sevilla:

- 26 viviendas, en Aeropuerto Viejo.
Expediente: SE-90/080.

Del 15 al 31 de julio de 1995.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas de la Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S.A., sita en c/ Orfila núm. 7 de esta capital.

Podrán solicitar dichas viviendas los titulares de unidades familiares en quienes concurren los requisitos exigidos en el artículo 7 (modificado respecto al nivel máximo de ingresos por el artículo 5.2 del Decreto 119/92, de 7 de julio), artículos 8 y siguientes del Decreto 413/90 de 26 de diciembre, sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública.

Según Resolución de 1 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se acuerda declarar actuación singular la adjudicación de estas viviendas, serán adjudicatarios las familias actualmente residentes y vecinos tradicionales de la barriada Aeropuerto Viejo que por resultar afectadas por el plan especial previsto en la barriada o por razones de ruina de la edificación o deterioro considerable de las condiciones de habitabilidad de su vivienda, desahucios judiciales, hacinamiento, recogidos con familiares, etc., tengan necesidad de vivienda.

Sevilla, 29 de junio de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RESOLUCION de 5 de julio de 1995, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública la relación de los afectados por la obra que se cita. (3-SE-339).

EXPROPIACIONES

INFORMACIÓN PÚBLICA

Obra: 3-SE-339. «Acondicionamiento del camino entre Los Molares y el P.K. 25,5 de la C-342».

Habiéndose aprobado con fecha 21 de febrero de 1995 por la Consejería de Obras Públicas y Transportes el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la L.E.F., y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 5 de julio de 1995.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

RELACION QUE SE CITA

FINCA	PROPIETARIO	TERRENO	SUPERFICIE M2
TERMINO MUNICIPAL LOS MOLARES			
1	Salvador Rivero Cebrian	Rústico	
	C/ Real, 31-A - LOS MOLARES -		
2	Manuel Moreno Revuelta	Rústico	
	Avda. Andalucía, 7 - LOS MOLARES -		
3	Cayetano y Pedro Rubio Velez	Rústico	
	C/ Real, 6 - LOS MOLARES -		
4	Juan Rubio Velez	Rústico	
	Autoescuela Montse - UTRERA -		
5	Rosario Rubio Velez	Rústico	
	C/ Real, 24 - LOS MOLARES -		
6	Juan Rubio Velez	Rústico	
	Autoescuela Montse - UTRERA -		
7	Manuel Rubio Rincon	Rústico	
	Avda. Andalucía, 22-A - LOS MOLARES -		
8	Rosario Perez Velez	Rústico	
	C/ Real, 1 - LOS MOLARES -		
9	Trinidad Romera Martin	Rústico	
	C/ Licenciado Castillo, 18 - LOS MOLARES -		
10	Carlos Revuelta Coronilla	Rústico	
	C/ Licenciado Castillo, 17 - LOS MOLARES -		
11	Esteban Velez Velez	Rústico	465.00
	Avda. Andalucía, 24 - LOS MOLARES -		
12	José Manuel Moreno Campos	Rústico	372.25
	C/ Real, 37 - LOS MOLARES -		
13	Guillermo y Gaspar Moreno Perez	Rústico	
	Avda. Andalucía, 29 - LOS MOLARES -		
14	Francisco Moreno Perez	Rústico	
	C/ Real, 45 - LOS MOLARES -		
15	Rafael y José Rodriguez	Rústico	146.50
	Avda. Andalucía, 12 - LOS MOLARES -		
16	José Perez Rincon	Rústico	140.00
	C/ Real, 34 - LOS MOLARES -		
17	Juan Gomez Rubio	Rústico	41.25
	Avda. Andalucía, 32 - LOS MOLARES -		
18	Manuel Perez Rincon	Rústico	
	C/ del Reloj, 4 - LOS MOLARES -		
19	José Rubio Rincon	Rústico	
	Avda. Andalucía, 22-B - LOS MOLARES -		
20	Diego Gomez Rubio	Rústico	
	C/ San Juan de Ribera, 3 - LOS MOLARES -		
21	Antonio Gomez Velez	Rústico	95.50
	C/ Huerta Rivas, 14 - LOS MOLARES -		
22	Juan José Espiñeira Jimenez	Rústico	46.50
	C/ Duque de Alcalá, 10 - LOS MOLARES -		
23	Consuelo Utrera Perez	Rústico	
	Avda. Andalucía, 25 - LOS MOLARES -		
24	Manuel Utrera Perez	Rústico	
	C/ Duque de Alcalá, 11 - LOS MOLARES -		
25	José Utrera Perez	Rústico	117.00
	Avda. Andalucía, 34 - LOS MOLARES -		
26	Miguel Jimenez Rincon	Rústico	210.00
	C/ Real, 4 - LOS MOLARES -		
27	Eduardo Rincon Moreno	Rústico	
	C/ Duque de Alcalá, 1 - LOS MOLARES -		
28	Baldomero Rincon Moreno	Rústico	
	C/ Real, 14 - LOS MOLARES -		
29	Manuel Rubio Martin (Heredero)	Rústico	
	C/ El Barrero, 16 - LOS MOLARES -		
30	Francisco Segura Peché	Rústico	
	Urb. El Parque Bloq. 1-19-F - ANTEQUERA -		
31	Manuel Castellero Barrera	Rústico	
	C/ Daoiz, 25 - EL CORONIL -		
32	Francisco Perez Velez	Rústico	
	C/ Los Girasoles, 9 - LOS MOLARES -		
33	Rosalía Rubio Rincon	Rústico	
	Avda. Andalucía, 23 - LOS MOLARES -		
34	Manuel Perez Moreno	Rústico	
	C/ Real, 29 - LOS MOLARES -		
35	Marta Curado Rincon	Rústico	
	Avda. Andalucía, 22 - A - LOS MOLARES -		
36	Miguel Jimenez Rincon	Rústico	
	C/ Real, 4 - LOS MOLARES -		
37	Francisco Moreno Perez	Rústico	
	C/ Real, 45 - LOS MOLARES -		
38	Cortijo Palomó	Rústico	
	- LOS MOLARES -		
39	Rafael Rodriguez Rubio	Rústico	
	Avda. Andalucía, 12 - LOS MOLARES -		
40	Ascension Rubio Rincon	Rústico	1.733.75
	Avda. Andalucía, 23 - LOS MOLARES -		
41	Manuel Rubio Martin (Heredero)	Rústico	
	C/ El Barrero, 16 - LOS MOLARES -		
42	Francisco Moreno Velez	Rústico	
	C/ del Reloj, 3 - LOS MOLARES -		
43	Francisco Perez Velez	Rústico	240.00
	C/ Los Girasoles, 9 - LOS MOLARES -		
44	Hnos. Revuelta Coronilla	Rústico	
	C/ Real, 13 - LOS MOLARES -		
45	Teresa Revuelta Coronilla	Rústico	
	C/ Real, 34 - LOS MOLARES -		
46	Juan Velez Utrera	Rústico	
	C/ Licenciado Castillo, 6 - LOS MOLARES -		
47	Esteban Velez Velez	Rústico	
	C/ Real, 41 - LOS MOLARES -		
48	José Vela Coronilla	Rústico	
	C/ Licenciado Castillo, 4 - LOS MOLARES -		
49	Francisco Moreno Gomez	Rústico	
	C/ Los Girasoles, 28 - LOS MOLARES -		
50	Francisco Moreno Velez	Rústico	
	C/ del Reloj, 3 - LOS MOLARES -		

51	José Revuelta Vela	Rústico	
	C/ Central, 7 - LOS MOLARES -		
52	Manuel Rincon Gomez	Rústico	
	C/ El Barrero, 5 - LOS MOLARES -		
53	Juan José Rincon Gomez	Rústico	
	C/ Utrera, 18 - LOS MOLARES -		
54	Antonio Rincon Gomez	Rústico	
	C/ Real, 26 - LOS MOLARES -		
55	Carlos Rodriguez Dominguez	Rústico	
	C/ Real, 18 - LOS MOLARES -		
56	Antonio Gomez Velez (Heredero)	Rústico	
	C/ Santa Lucia, 5 - LOS MOLARES -		
57	Encarnación Cebrian Rincon	Rústico	
	C/ Real, 39 - LOS MOLARES -		
58	Juan Velez Roldan	Rústico	
	C/ Real, 23 - LOS MOLARES -		
59	Juan Cebrian Moreno	Rústico	
	C/ Amelia Medina, 2 - LOS MOLARES -		
60	José Moreno Curado	Rústico	
	- UTRERA -		
61	Juan Miguel Moreno Curado	Rústico	
	C/ Los Girasoles, 10 - LOS MOLARES -		
62	Felipe Rayo Diaz	Rústico	
	C/ San Juan de Ribera, 2 - LOS MOLARES -		
63	Manuel Perez Rincon	Rústico	
	C/ del Reloj, 4 - LOS MOLARES -		
64	Francisco Segura Peché	Rústico	
	Urb. El Parque Bloq. 1-19-F - ANTEQUERA -		
65	Manuel Castellero Barrera	Rústico	
	C/ Daoiz, 25 - EL CORONIL -		
66	Cortijo Palomó	Rústico	927.00
	- LOS MOLARES -		
67	Ayuntamiento	Rústico	
	- LOS MOLARES -		

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a titulares afectados por la obra que se cita, a efectos de presentación de hoja de aprecio.

Por el presente anuncio se notifica a los titulares de las fincas que en el Anexo se relacionan afectados por la expropiación forzosa de la obra «Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras (Huelva). Proyecto de Estación de Tratamiento de Agua Potable. Modificado núm. 1», al desconocerse el actual domicilio, habiendo sido infructuosa la remisión para su notificación al Ayuntamiento del término municipal donde radican las fincas, de conformidad con lo establecido en el art. 59 p.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con lo previsto en el art. 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días contados desde su recepción, presente hoja de aprecio en esta Delegación Provincial, en la que se concrete el valor en que se estima el objeto que se expropia, pudiendo hacer las alegaciones que estime oportunas.

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Perito, cuyos gastos de honorarios corren de su cuenta».

Huelva, 27 de junio de 1995.- La Representante de la Administración, M.ª Teresa Parralo Marcos.

ANEXO QUE SE CITA

Finca	Propietario
Polígono 7 Parcela 159	Don Manuel Fernández Bernal
Polígono 7 Parcela 221	Herederos de don Julián Prieto Márquez

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la